Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Informe de la Unidad de Compras — - Contrato de SERVICIOS -

Mantenimiento correctivo de SAI de la estación en los centros de VEIASA

N° de expediente	CT340-20-067	Importe de Licitación:	34.949,52 €	Referencia de Publicación:	2020-0000033510
N° de Lotes:	2 Lotes	Precio Base Licitación (IVA):	42.288,92 €	Fecha publicación de Licitación:	29/05/2020
Duración del contrato:	1 Año	Valor estimado:	34.949,52 €	Fin plazo presentación de Oferta:	15/06/2020

LOTE: 2 - Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga)

Adjudicatario propuesto:		BEXTRON POWER S.L			
Importe de Licitación:	17.474,76 €	Importe (IVA incluido):	21.144,46 €	Valor estimado:	17.474,76 €

1. OBJETO

El objeto del presente informe es analizar y valorar las propuestas presentadas para la licitación relativa al "CONTRATO DE Mantenimiento correctivo de SAI de la estación en los centros de VEIASA" tramitado mediante expediente n.° CT340-20-067, con la finalidad de clasificarlas, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación, teniendo en cuenta la valoración técnica aportada por la Unidad Gestora, y proponer al correspondiente adjudicatario.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS INICIALES

Los licitadores deben cumplir los requisitos administrativos recogidos en la cláusula 2.5 del PCAP, mediante la declaración jurada debidamente firmada que se recoge en el punto 1° del Anexo I de dicho PCAP.

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS

No se han establecido requisitos técnicos valorables en la presente licitación, en la fase inicial de presentación de oferta.

2.2 REQUISITOS ECONÓMICOS

No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación, ni a los importes máximos indicados en el "Excel de Oferta"

3. OFERTAS PRESENTADAS, IMPORTES E INCIDENCIAS

EMPRESAS PRESENTADAS	IMP. OFERTADO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
BEXTRON POWER S.L	13.995,36 €	CUMPLE	
ELECNOR, S.A.	15.629,90 €	CUMPLE	
SELECON S.L.	15.854,76 €	CUMPLE	

4. EXCLUSIONES

En base al cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, **No se proponen exclusiones.**

5. PUNTUACIÓN ECONÓMICA Y CLASIFICACIÓN

El criterio de valoración que se ha establecido en el CUADRO RESUMEN para el presente procedimiento es:

IMPORTES CONTRATO		PESO	PREVENTIVO	0 %
			CORRECTIVO	100 %

EMPRESAS	PREVENTIVO		CORRECTIVO		TOTAL	
	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN
BEXTRON POWER S.L.	- €		13.995,36 €	100,00 Puntos	13.995,36 €	100,00 Puntos
ELECNOR, S.A.	- €		15.629,90 €	88,32 Puntos	15.629,90 €	88,32 Puntos
SELECON, S.L.	- €		15.854,76 €	86,71 Puntos	15.854,76 €	86,71 Puntos

CORRECTIVO							
EMPRESAS	Hora trabajo medio (HM)	Desplazamiento o Medio (DM)	Medios de Elevación (ME)	PIEZAS Y MAERIALES (Pz)	SUMINISTROS / RECARGAS (Sr)	Importe Correctivo → (IC)=[((HM*Nh)+DM+(ME*%E))*NA]+SR+Pz	PUNTUACIÓN PMC = (1-((B-A)/A))*N
BEXTRON POWER S.L.	31,80 €	64,00 €	495,00 €	4.439,16 €	0,00 €	13.995,36 €	100,00 Puntos
ELECNOR, S.A.	31,17 €	91,69 €	630,00 €	4.439,16 €	0,00 €	15.629,90 €	88,32 Puntos
SELECON, S.L.	39,03 €	80,00 €	540,00 €	4.439,16 €	0,00 €	15.854,76 €	86,71 Puntos

Hora de Trabajo Medio (HM) = ((C1*HJL) + (C2*HFJ) + (C3*HN) + (C4*HF))

Hjl = Hora de trabajo en jornada laboral de operario	C1=	55%
Hfj = Hora de trabajo fuera de jornada laboral de operario	C2=	30%
Hn = Hora de trabajo horario nocturno de operario	C3=	10%
Hf = Hora de trabajo festivo de operario	C4=	5%

Desplazamiento Medio (Dm) →(Media aritmética desplazamientos)

Nh = Numero de horas medias por actuación.	Nh=	4 Horas
Na = Numero de actuaciones previstas durante el contrato 1 años	Na=	36 Act.
%E = Probabilidad de necesidad de medios de elevación por actuación	%E=	15%
ME = Medios de Elevación		
Pz = Coste medio de piezas y consumibles por actuación	Pz =	123,31 €
Sr = Suministros y Recargas		

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1	BEXTRON POWER S.L	13.995,36 €	100,00 Ptos	–	100,00 Ptos

6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

IMPORTE DE LICITACIÓN	Desv.	17.474,76 €
BEXTRON POWER S.L	19,9%	13.995,36 €
ELECNOR, S.A.	10,6%	15.629,90 €
SELECON S.L.	9,3%	15.854,76 €
% de Anormalidad establecido en C.R.		15,0%
Límite para incurrir en Anormalidad		**12.886,01 €**

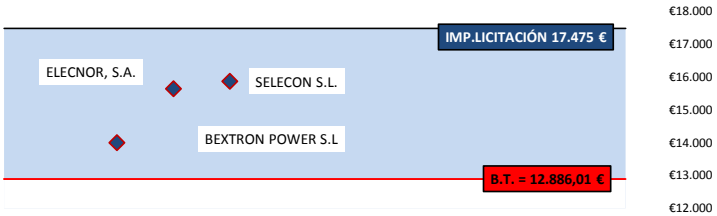

- Ninguna empresa presenta ofertas anormalmente bajas.

7. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS DEL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos en el PCAP, al licitador que ha obtenido la máxima puntuación se le ha solicitado la siguiente documentación:

1	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
1.1	Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
1.2	Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
1.3	Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.	SI
2	Obligaciones con la Seguridad Social	
2.1	Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
3	Otra Documentación	
3.1	Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.	SI
3.2	Fotocopia del DNI en caso de empresario individual compulsada.	SI
3.3	Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.	SI
3.4	Certificados que acrediten la constitución y vigencia de los seguros indicados en el CUADRO RESUMEN.	SI
3.5	Si el licitador se ha presentado en UTE, escritura pública de constitución de la UTE, y CIF.	N/A
3.6	Certificado de titularidad bancaria el contratista dispone de una cuenta en la entidad y que es titular de la misma.	SI
4	licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía	
4.1	Conforme al Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los 5 primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.	SI
5	Criterios técnicos	
5.1	Documentación indicada en el apartado 5.5 del pliego de prescripciones técnicas.	SI
5.2	ANEXO 9 declaración responsable experiencia del personal adscrito al contrato	NO

8. CONCLUSIONES

Tras el estudio de las ofertas presentadas, y habiendo sido la empresa BEXTRON POWER S.L. la empresa mejor clasificada, mediante correo electrónico, se le solicita la documentación correspondiente a la fase 2 (pre-adjudicación) indicada en el ANEXO 3 del C.R. otorgando un plazo de 5 días para la presentación de la misma.
Una vez recibida la documentación solicitada y tras varias conversaciones telefónicas con el licitacor, constatamos que este, no acredita los requisitos establecidos en el anexo 9 del C.R.(personal adscrito al contrato).

Tal y como se establece en el informe emitido por la unidad técnica, el día 29/06/20 y al no acreditar los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, se propone la exclusión de la empresa **BEXTRON POWER, S.L.** del lote 02. y continuar con la licitación solicitando la documentación técnico/administrativa a la siguiente empresa mejor clasificada.

CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ

Firmado digitalmente por CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ
Fecha: 2020.06.30 08:33:02 +02'00'

Claudio González Alpériz
Jefe de la Unidad de compras